EI-0085

RESOLUCIÓN N° 2.-

En Arica, a 29 de abril de 2022, se resuelve lo siguiente:

Invítese a don **CARLOS ORTEGA MOLINA**, ex Jefe de División de Administración y Finanzas del Gobierno Regional de Arica y Parinacota, para la audiencia del día **4 de mayo de 2022** del presente año, **a las 15:00 horas** a prestar declaración ante esta Fiscalía.

La audiencia decretada se llevará a efecto en la Oficina de la fiscal que suscribe, ubicada en el Edificio Principal del Gobierno Regional, ubicada en Calle Velásquez N° 1775, Arica.

Sirva el presente documento como atento oficio remisor.

En el caso de no poder asistir se solicita reagendar declaración al correo electrónico institucional Jocelin.martinez@goreayp.cl

JOCELIN MARTÍNEZ MARTÍNEZ
FUNCIONARIA INVESTIGADORA

Jocelin Martínez Martínez
Rut: 16.466.632-8
Gobierno Regional Arica y Parinacota

Notificada el ______________________ de 2022.

Nombre: ____________________________

Firma: _____________________________

No se encuentra en el domicilio Psje. Punta de Lobos N° 1176. Pobl. Indo.

03 MAY 2022

Nicol Tapia Rojas
RUT: 17.370.262-0
Gobierno Regional de Arica y Parinacota

RESOLUCIÓN N° 2.-

En Arica, a 29 de abril de 2022, se resuelve lo siguiente:

Invítese a don **CARLOS ORTEGA MOLINA**, ex Jefe de División de Administración y Finanzas del Gobierno Regional de Arica y Parinacota, para la audiencia del día **4 de mayo de 2022** del presente año, **a las 15:00 horas** a prestar declaración ante esta Fiscalía.

La audiencia decretada se llevará a efecto en la Oficina de la fiscal que suscribe, ubicada en el Edificio Principal del Gobierno Regional, ubicada en Calle Velásquez N° 1775, Arica.

Sirva el presente documento como atento oficio remisor.

En el caso de no poder asistir se solicita reagendar declaración al correo electrónico institucional Jocelin.martinez@goreayp.cl

Jocelin Martínez Martínez
Rut: 16.466.632-8
Gobierno Regional Arica y Parinacota

JOCELIN MARTÍNEZ MARTÍNEZ
FUNCIONARIA INVESTIGADORA

Notificada el ______________________ de 2022.

Nombre: ____________________________

Firma: _____________________________